

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31831 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma, a través del presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 350/2012 G se ha dictado, en fecha de 14 de septiembre de 2020, auto de conclusión de concurso, por cumplimiento del convenio de acreedores, de la entidad Feim Sport, S.L., con C.I.F. B57111528, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 14 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200042393-1